PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

REGIONAL: ARAUCA ***FECHA:*** 10 DE ABRIL DE 2026

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION REGIONAL

1. OBJETO CONTRACTUAL:
Adquisición de tablets para la prestación de los servicios de la Agencia Pública de Empleo y Población víctima de la violencia, en la regional Arauca para la vigencia 2026

2. RECURSOS DISPONIBLES

CDP Nº 5826 por valor de $21.000.000

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos (02) Meses

4. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

SE ANEXAN ESPECIFICACIONES. (Ficha Tecnica)

5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.)

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, fue creado mediante el Decreto 118 de 1957 como un establecimiento público del orden nacional, tal como lo señala actualmente el Art. 1° de la Ley 119 de 1994, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que fue reestructurado por el Decreto 249 de 2004 y está adscrito al Ministerio Del Trabajo, conforme a lo dispuesto por el Art. 38 de la Ley 489 de 1998. El SENA actualmente forma parte de la rama ejecutiva del poder público nacional, en el nivel descentralizado.

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación pública, se rige por el estatuto de contratación estatal (Artículo 2° de la Ley 80 de 1993). El SENA tiene como misión, servir a la comunidad, la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

La Direccción de Empleo y Trabajo de la Dirección General del SENA, asignó recursos para llevar a cabo estrategias y actividades que propendan por el empleo y la empleabilidad.

Con el fin de generar una atención dinámica y más eficiciente a nuestros usuarios para divulgar los servicios de la Agencia Pública de Empleo APE asignaron recursos para la compra de tablets, con ello se busca mayor agilidad en el registro en el caso de eventos externos, permitiendo un acompañamiento al usuario en su autoregistro haciendo el uso de la aplicación más amigable. También, visitas a comunidades rurales donde no hay equipos tcnológicos que faciliten la inscripción a nuestra plaforma.

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo el proceso de contratatación de un proveedor especializado para el suministro de dichos equipos tecnológicos para la vigencia 2026, las cuales se enmarcan en lineamientos enviados por la Dirección de Empleo y Trabajo - DETE, para los programas y proyectos de la Agencia Pública de Empleo, posicionando los servicios de la APE Regional Arauca.

En el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Direcciones Regionales, dentro de las cuales se encuentra: Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del Sena. Por lo tanto, desde el proceso de Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad, el cual hace parte de la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA, se fomenta el empleo decente y el fortalecimiento con el sector empresarial contemplando el desarrollo e implementación de estrategias que generen diversas relaciones de colaboración enfocadas al incremento de la competitividad, empleabilidad y productividad de las empresas del departamento, permitiendo así que a través de esto espacios participen empresarios del departamento, buscadores de empleo. De esta manera se daría cumplimiento a los lineamientos emitidos desde la Dirección de Empleo y trabajo DETE, para las actividades de promoción de empleo y empleabilidad; así como la ejecución adecuada de los recursos asignados por la Dirección de Empleo y trabajo DETE a la regional Arauca. En consecuencia, la Dirección del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Arauca requiere contratar el servicio de apoyo especializado para la compra de tablets, para dar cumplimiento a los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo DETE, para la vigencia 2026.

La presente contratación se puede adelantar a través de un proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, teniendo en cuenta la calidad de los bienes y servicios a adquirir, así como la cuantía sobre la que se estima el valor total del mismo.

OBSERVACIONES:

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.06.17 15:07:41 -05'00'

FIRMA SOLICITANTE
Nombre: María Victoria Rodríguez Acevedo
Cargo: Técncio grado 01
Dependencia: 811010
Tel.: 3166966132
Correo electrónico: mvrodrigueza@sena.edu.co

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
Nombre: NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Cargo: Subdirector con funciones de Director Regional (e) Regional Arauca